

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

El Departamento de Transito y Transporte Público, cumple con las funciones establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, Art. N° 26:

- a) otorgar y renovar licencias de conducir vehículos.
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas, y
- d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

Como respuesta a las necesidades de la sociedad contemporánea en que el transporte de personas y carga ha experimentado un notable desarrollo es se ha normado y regulado entre otras por las Leyes N° 18.290 y N° 19.710, que establecen como elementos esenciales del transito a todas las personas que como peatones o conductores de cualquier clase de vehículos transiten por los campos , calles y demás vías publicas, rurales o urbanas o particulares destinados al uso publico de todo el territorio de la república.

INFORMACIÓN GENERAL

El Departamento de Transito se encuentra ubicado en Balmaceda N° 110, Monte Patria.

Horarios de Atención:

Lunes a Viernes en el horario de 08:30 y 13:00 para proceso de consultas e inscripción.

Contacto:

Fonos : 053-711058 anexo 221-230-256

Fax : 053-711058 anexo 256.

INFORMACIÓN ESPECIFICA LICENCIAS DE CONDUCIR

Licencia de Conducir No Profesional Clase B

Habilita para manejar vehículos motorizados de 3 o 4 ruedas para el transporte particular de personas, con capacidad de hasta 9 asientos, excluido en conductor o de carga cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3.500 kg. Tales como automóviles, motocoupees, camionetas, furgones y furgonetas. Estos vehículos solo podrán arrastrar un remolque cuyo peso no sea superior a la tara de la unidad motriz y siempre que el peso total no sea superior a 3.500 kg.

Requisitos :

Ser mayor de 18 años.

Ser egresado de enseñanza básica.

Documentos a presentar:

Certificado de estudios, original que compruebe se egresado de enseñanza básica.

Cedula de Identidad.

02 Fotos de 30x 40 mm.(fondo blanco, con su nombre completo y rut.)

Certificado de residencia.

Exámenes a rendir:

Examen Teórico: consta de 35 preguntas, de las cuales hay un margen de error de 7 preguntas.

Examen Medico: se evalúa agudeza visual, perimétrica, visión de profundidad, visión nocturna, encandilamiento, visión de colores. Audiometría y, además, un examen Psicometrico y una entrevista medica.

Examen Practico: se evalúan en general 28 maniobras de las cuales se acepta un margen de error de 7 maniobras incorrectas para aprobar.

Valores:

Cert. De antecedentes : \$ 1.050

Licencia de Conducir : 0.50 UTM

Excepción: se podrá otorgar esta licencia a postulantes que sean mayores de 17 años que hayan aprobado un curso en una escuela de conductores profesionales, debida y expresamente autorizado por sus padres. El menor deberá conducir acompañado por una persona que tenga a lo menos 5 años de licencia de conducir clase B.

Control :

Cada 6 años, siempre y cuando que por razones de edad o por el resultado de los exámenes Psicotécnicos, no se exige un control en un plazo menor de acuerdo a la normativa vigente

Licencia de Conducir No profesional Clase C

Habilita para conducir vehículos motorizados de dos o tres ruedas, con motor fijo o agregado, como motocicletas, motonetas, bicimotos y otros similares.

Requisitos :

Ser mayor de 18 años.
Ser egresado de enseñanza básica.

Documentos a presentar:

Certificado de estudios, original que compruebe se egresado de enseñanza básica.
Cedula de Identidad.
02 Fotos de 30x 40 mm.(fondo blanco, con su nombre completo y rut.)
Certificado de residencia.

Exámenes a rendir:

Examen Teórico: consta de 35 preguntas, de las cuales hay un margen de error de 7 preguntas.
Examen Medico: se evalúa agudeza visual, perimétrica, visión de profundidad, visión nocturna, encandilamiento, visión de colores. Audiometría y, además, un examen Psicometrico y una entrevista medica.
Examen Practico: se evalúan en general 28 maniobras de las cuales se acepta un margen de error de 7 maniobras incorrectas para aprobar.

Valores:

Cert. De antecedentes :	\$ 1.050
Licencia de Conducir :	0.50 UTM

Control :

Cada 6 años, siempre y cuando que por razones de edad o por el resultado de los exámenes Psicotécnicos, no se exige un control en un plazo menor de acuerdo a la normativa vigente

Licencia de Conducir Especial Clase D

Habilita para conducir maquinarias automotrices como tractores, sembradoras, cosechadoras, bulldózer, palas mecánicas, grúa horquilla y otros similares.

Requisitos :

Ser mayor de 18 años.
Saber leer y escribir.

Documentos a presentar:

Cedula de Identidad.
02 Fotos de 30x 40 mm.(fondo blanco, con su nombre completo y rut.)
Certificado de residencia.
Certificado que acredite conocimientos teóricos y prácticos.

Exámenes a rendir:

Examen Teórico: consta de 12 preguntas, de las cuales hay un margen de error de 3 preguntas.

Examen Medico: se evalúa agudeza visual, perimétrica, visión de profundidad, visión nocturna, encandilamiento, visión de colores. Audiometría y, además, un examen Psicometrico y una entrevista medica.

Examen Practico: se evalúan en general las conductas del postulante referidas a su maniobra como conductor y su conocimiento de las normas generales de conducción.

Valores:

Cert. De antecedentes :	\$1.050
Licencia de Conducir :	0.50 UTM

Control :

Cada 6 años, siempre y cuando que por razones de edad o por el resultado de los exámenes Psicotécnicos, no se exige un control en un plazo menor de acuerdo a la normativa vigente

Licencia de Conducir Especial Clase F

Habilita para conducir vehículos motorizados especiales de las fuerzas armadas, Carabineros, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile y del Cuerpo de Bomberos de Chile.

Requisitos :

Ser mayor de 18 años.

Documentos a presentar:

Cedula de Identidad.

02 Fotos de 30x 40 mm.(fondo blanco, con su nombre completo y rut.)

Certificado de residencia.

Certificado que acredite cursos institucionales

Exámenes a rendir:

Examen Medico: se evalúa agudeza visual, perimétrica, visión de profundidad, visión nocturna, encandilamiento, visión de colores. Audiometría y, además, un examen Psicometrico y una entrevista medica.

Valores:

Cert. De antecedentes :	\$1.050
Licencia de Conducir :	0.50 UTM

Control :

Cada 6 años, siempre y cuando que por razones de edad o por el resultado de los exámenes Psicotécnicos, no se exige un control en un plazo menor de acuerdo a la normativa vigente

Licencia de Conducir Especial Clase E

Habilita para conducir vehículos a tracción animal, como carretelas, coches, y otros similares.

Requisitos :

Ser mayor de 18 años.
Saber leer y escribir.

Documentos a presentar:

Cedula de Identidad.
02 Fotos de 30x 40 mm.(fondo blanco, con su nombre completo y rut.)
Certificado de residencia.

Exámenes a rendir:

Examen Teórico: consta de 10 preguntas, de las cuales hay un margen de error de 3 preguntas.

Examen Medico: se evalúa agudeza visual, perimétrica, visión de profundidad, visión nocturna, encandilamiento, visión de colores. Audiometría y, además, un examen Psicometrico y una entrevista medica.

Examen Practico: se evalúan en general las conductas del postulante referidas a su maniobra como conductor y su conocimiento de las normas generales de conducción.

Valores:

Cert. De antecedentes :	\$ 1.050
Licencia de Conducir :	0.50 UTM

Control :

Cada 6 años, siempre y cuando que por razones de edad o por el resultado de los exámenes Psicotécnicos, no se exige un control en un plazo menor de acuerdo a la normativa vigente

Licencias Profesionales Clases A1/A2/A3/A4/A5 Ley N° 19.495

Para el Transporte de Personas:

Profesional A-1: habilita para conducir Taxis.

Profesional A-2: Habilita para conducir indistintamente taxis, ambulancias, o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas con capacidad de 10 a 17 asientos, excluidos el conductor.

Profesional A-3: Habilita para conducir indistintamente taxis, vehículos de transporte remunerado de escolares, ambulancias o vehículos motorizados de transportes público o privado de personas sin limitación de capacidad de asientos.

Para el transporte de Carga:

Profesional A-4: Vehículos destinados al transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 kg. O carrobombas.

Profesional A-5: Conducción de carrobombas o todo tipo de vehículos motorizados, simples o articulados, destinados al transportes de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 Kg.

Requisitos :

Ser mayor de 20 años.

Acreditar haber estado en posesión de la licencia clase B durante 2 años.

Haber aprobado curso de conducción profesional impartido por las escuelas autorizadas por el M.T.T.

Documentos a presentar:

Licencia de conducir mínimo con dos años de antigüedad en la clase B.

Cedula de Identidad.

Certificado original de la Escuela de Conductores Profesionales.

02 Fotos de 30x 40 mm.(fondo blanco, con su nombre completo y rut.)

Certificado de residencia.

Exámenes a rendir:

Examen Teórico: consta de 20 preguntas, de las cuales hay un margen de error de 3 preguntas.

Examen Medico: se evalúa agudeza visual, perimétrica, visión de profundidad, visión nocturna, encandilamiento, visión de colores.

Audiometría y, además, un examen Psicometrico y una entrevista medica.

Examen Practico: se evalúan en general 30 maniobras de las cuales se acepta un margen de error de 2 maniobras incorrectas para aprobar.

Valores:

Cert. De antecedentes :	\$ 1.050
Licencia de Conducir :	0.50 UTM

Control :

Cada 4 años, siempre y cuando que por razones de edad o por el resultado de los exámenes Psicotécnicos, no se exige un control en un plazo menor de acuerdo a la normativa vigente

Nota: para obtener la Licencia Prof. A-3 se debe haber estado en posesión durante a lo menos 2 años de Clase A-1 o A2; y en el caso de la licencia A-5 los postulantes deben acreditar haber estado en posesión a lo menos 2 años con la licencia A-4.

Renovación Licencias No Profesionales y Especiales B,C.D o F

Documentos a presentar:

Licencia de Conducir.

Para la clase F presentar certificado de institución que acredite ser miembro de las F.F.A.A.

Cedula de Identidad.

02 Fotos de 30x 40 mm.(fondo blanco, con su nombre completo y rut.)

Exámenes a rendir:

Examen Medico: se evalúa agudeza visual, perimétrica, visión de profundidad, visión nocturna, encandilamiento, visión de colores. Audiometría y, además, un examen Psicometrico y una entrevista medica.

Valores:

Cert. De antecedentes :	\$1.050
Licencia de Conducir :	0.50 UTM

**Homologación de Licencia de Conducir Clase A1-A2 Ley N°
18.290(antiguas) a A3-A5**

Documentos a presentar:

Licencia de Conducir .

Certificado original de homologación de 30 horas efectuadas en una OTEC.

Cedula de Identidad.

02 Fotos de 30x 40 mm.(fondo blanco, con su nombre completo y rut.)

Exámenes a rendir:

Examen Teórico: consta de 35 preguntas, de las cuales hay un margen de error de 7 preguntas.

Examen Medico: se evalúa agudeza visual, perimétrica, visión de profundidad, visión nocturna, encandilamiento, visión de colores. Audiometría y, además, un examen Psicometrico y una entrevista medica.

Valores:

Cert. De antecedentes :	\$ 1.050
Licencia de Conducir :	0.50 UTM

Control :

Cada 4 años, siempre y cuando que por razones de edad o por el resultado de los exámenes Psicotécnicos, no se exige un control en un plazo menor de acuerdo a la normativa vigente

Duplicado de Licencia

Solo podrá extenderse duplicado de una licencia en caso de extravío, robo o destrucción total o parcial de ella.

Documentos a presentar:

Cedula de Identidad

Bloqueo de licencia de conducir emitido por el Registro Civil e Identificaciones.

Declaración jurada simple que se extiende en el mismo Dpto. de Transito.

02 Fotos de 30x 40 mm.(fondo blanco, con su nombre completo y rut.)

Valores:

Cert. De antecedentes : \$ 1.050

Licencia de Conducir : 0.25 UTM

Nota: si la licencia fue otorgada en otro municipio se requiere que el Dpto. de transito oficie solicitud de fotocopia de carpeta del conductor a la municipalidad de origen y una vez llegados se procederá a continuar con el tramite.

Cambio de Domicilio

Documentos a presentar:

Licencia de Conducir .

Completar Solicitud de cambio de domicilio.

Cedula de Identidad.

02 Fotos de 30x 40 mm.(fondo blanco, con su nombre completo y rut.)

Valores:

Cert. De antecedentes : \$ 1.050

Licencia de Conducir : 0.20 UTM

Nota: si la licencia fue otorgada en otro municipio se requiere que el Dpto. de transito oficie solicitud de fotocopia de carpeta del conductor a la municipalidad de origen y una vez llegados se procederá a continuar con el tramite.